

ACTA 3

En Pamplona, siendo las 12:30 h del día 20 de mayo de 2026, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la contratación del servicio para la gestión de los residuos de gel hidroalcohólicos almacenados en el Departamento de Educación, para el año 2026, autorizada mediante Resolución 87E/2026, de 23 de abril, del Director General de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos.

El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra, el día 24 de abril de 2026.

El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 70.000,00 euros, IVA incluido (57.851,24, IVA excluido).

Tras la apertura del sobre A, la Mesa de Contratación solicitó a la empresa SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. la subsanación del anexo I presentado al no incluir el correo electrónico tal y como se indicaba en el apartado 10.2 del Pliego Regulador del contrato.

Con fecha 20 de mayo la empresa SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. presenta la documentación solicitada. Revisada dicha documentación, la Mesa de Contratación considera correcta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.



Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente



Nerea Eneriz Sánchez
Secretaria



Miriam Ortueta Izco
Interventora



Ainhoa Tolivia Olaiz
Vocal